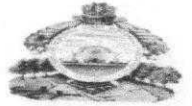


Alcaldía Municipal

Yoro, Yoro



CONTRATO DE SERVICIOS DE PROYECTO DE CONSTRUCCION

Nosotros: **BELMA AIDA REYES LARREINAGA**, mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N°1303-1965-00176, actuando en mi condición de Alcaldesa, quien para los efectos legales correspondientes se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y **CARLOS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, Y de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1801-1982-00281, actuando en su condición personal y quién se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en Celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERIA**, que estará regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS. LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza de los servicios solicitados, se hace necesario contratar los servicios de "**EL ALBAÑIL**" quien se compromete a laborar como "**DE CONSTRUCCION DE CUNETAS, BACHEO EN LA CALLE PAVIMENTADA FRENTE AL PARQUE PRESENTACION QUEZADA, CONSTRUCCION DE PARRILAS EN CUNETAS FRENTE A LA ESCUELA MERCEDES RAMIREZ Y REYSER EN EL BARRIO CABAÑAS,** **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONSTATISTA" REALIZARA LAS SIGUIENTES OBRAS:**

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSTATISTA" Se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la cláusula segunda de este contrato y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifican en los términos de referencia anexos a este contrato. **CLAUSULA CUARTA: MONTO, DESCRIPCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. "EL CONSTRUCTOR"** devengará por sus honorarios, un monto total de: CONSTRUCCION DE CUNETAS, POR LA CANTIDAD DE **LPS.18,000.00**, BACHEO DE CALLES FRENTE AL PARQUE PRESENTACION QUEZADA, **LPS.6,500.00**, CONSTRUCCION DE PARILLAS FRENTE A LA ESCUELA MERCEDES RAMIRES Y REYSER EN EL BARRIO CABAÑAS, **LPS. 2.500.00. SIENDO UN TOTAL A PAGAR DE ESTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPTRAS (LPS.27,600.00).** y de acuerdo a este Contrato **CLAUSULA QUINTA: INFORMES Y MULTAS. "EL CONTRATISTA "** deberá presentar a **LA MUNICIPALIDAD**, el Informe final de los trabajos realizados, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la firma por ambas partes de este Contrato. **CLAUSULA SEXTA: RESCISION DE CONTRATO. "LA MUNICIPALIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y 57 (párrafo segundo) de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del año 2008 y sin ningunas responsabilidad para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, c) por caso fortuito o fuerza mayor. **CLAUSULA SEPTIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA OCTAVA: ACEPTACION DE CONDICIONES.-** Ambas partes aceptan los términos y condiciones del

Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax:
(504)671-2350

municipalidadyoro@hotmail.com

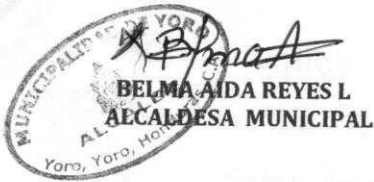


Alcaldía Municipal



Yoro, Yoro

presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscriben el presente contrato a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.



Belma Aida Reyes L.
BELMA AIDA REYES L.
ALCALDESA MUNICIPAL

Carlos Alberto Cruz HDZ
CARLOS ALBERTO CRUZ HDZ
CONTRATISTA



Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax:
(504)671-2350

municipalidadyoro@hotmail.com